

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2013

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 19 de diciembre de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya, Doña Rocío Martín Muro y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Don Marcos Sanz Agüero, Doña Aurora Saldaña González, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar y Don Félix Ignacio Rojo García del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaría del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión anterior del día 21 de noviembre de 2013 y de la sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 2013.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, solicita revisión del acta del Pleno Ordinario del mes de noviembre en el sentido de plasmar el sentido literal cuando se hizo alusión al listón bajo, que cuando él mismo se refería a lo de bajo que estaba el listón en su objetivo político el Concejal intervino dándole el matiz al listón de mental. Indica que en su momento se pidió que se recogiese en el acta tal cual y en el acta se omite el adjetivo mental pero sin embargo, más adelante si se recoge que lo habían puesto en su boca. Pero como para él fue un episodio bastante desagradable pediría que se recogiera lo literal en cuanto a lo del listón.

El Concejal Presidente señala que no hay ningún inconveniente en quitar lo de la palabra de mental porque además lo dijo él en aquel momento.

El Sr. Muñoz Agudín indica que lo han quitado de sus frases y el Sr. Concejal añade que hay que ver, porque al hablar una persona puede dar lugar a interpretaciones varias en lo que se escucha y puede interpretarse erróneamente, y luego, quien las ha emitido las aclara.

El Sr. Muñoz Agudín insiste en que se recoja la literalidad.

También señala que en el borrador del Acta del Pleno de Presupuestos le gustaría que se recogiera también una cosa en la que se puso muchísima contundencia por parte del Concejal y así le gustaría que quedase reflejado porque están pendiente de ello muchos vecinos y fue cuando contestó a Izquierda Unida, en relación al tema de la cabalgata, que fue bastante contundente y dijo algo así: que como “soy bastante partidario de autorizar la cabalgata y la voy a autorizar, si no es hoy mañana, la voy a autorizar después de haberla desautorizado”. También dijo más adelante: “he dado ya un decreto de desautorización para este año y lo voy a revocar”. Como fue tan contundente en aquel momento y los vecinos aún no han recibido esa autorización, les gustaría que recogiese la literalidad de sus palabras en el acta para que conste para todos los vecinos del Distrito.

El Sr. Concejal contesta que no hay ningún problema, reiterando que la autorizará en cuanto reciba el visto bueno de seguridad y emergencias para el control fundamentalmente de los niños que son los más preocupantes en una situación de esas.

El Sr. Muñoz pide que conste en el acta de forma literal sus palabras.

El Sr. Concejal le repite que las actas que se realizan, no es obligatorio que se recoja literalmente lo que se dice, sino que se puede resumir siempre que se plasme el espíritu claro de lo que se dice.

El Sr. Agudín dice que lo entiende pero que dada la importancia de esos dos puntos si le gustaría que se recogiese la literalidad.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo PSOE, solicita se modifique el orden en el que constan sus apellidos en el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con la introducción de las rectificaciones a las actas aludidas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición 2013/1202835 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente el arreglo del vallado protector existente de las vías del tren en el tramo bajo la Gran Vía de Villaverde.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, entiende que la situación de los agujeros de las vallas es peligroso. Han adjuntado fotografías que dice haber hecho hace más de seis meses y han ido dilatando en el tiempo la presentación de la proposición a ver si se hacía algo y se arreglaba, pero como no ha sido así, se han visto en la obligación de traerlo al Pleno para su debate. Cree que sería mejor que la valla fuese más consistente como la que se instaló hace unos años en el parque de Plata y Castañar.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que tanto la competencia para la ejecución de obras cuya naturaleza sea la salvaguarda de la seguridad del ferrocarril y sus usuarios, como la responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios provocados por una deficiente ejecución de las mismas o por la falta del deber de vigilancia, son atribuciones exclusivas de la Administración Ferroviaria a través de su regulación sectorial y de la Potestad de Policía que ostenta según lo dispuesto en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

Disponen los citados preceptos lo siguiente:

En el Art. 7.3 de la Ley que las obras de construcción, reparación o conservación de líneas ferroviarias, de tramos de las mismas o de otros elementos de la infraestructura tendrán la consideración de obras de interés general y sus proyectos serán, previamente a su aprobación, comunicados a la administración urbanística competente, a efectos de que compruebe su adecuación al correspondiente estudio informativo y emita el oportuno informe, que se entenderá que es favorable si transcurre un mes desde la presentación de la oportuna documentación sin que se hubiere remitido.

Dichas obras no estarán sujetas al control preventivo municipal al que se refiere el artículo 84.1.b) de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por su parte el artículo 39 del Reglamento dispone el cerramiento de las líneas ferroviarias para garantizar la seguridad en el tráfico ferroviario:

1. Las líneas ferroviarias de alta velocidad deberán tener instalado un cerramiento, a ambos lados de la vía, en todo su recorrido.

2. Las líneas ferroviarias convencionales deberán tener instalado un cerramiento, a ambos lados de la vía, en los tramos en los que esté permitido circular a una velocidad superior a 160 kilómetros por hora y, en todo caso, en los calificados como suelo urbano.

La calificación de un suelo no urbanizable como urbano o urbanizable obligará a su propietario a disponer en las líneas ferroviarias que lo atraviesen, a su costa y con los condicionamientos técnicos que determine el administrador de infraestructuras ferroviarias, de un cerramiento cuando se realicen las actuaciones urbanísticas correspondientes a la nueva calificación. Con carácter excepcional, por las especiales características de la línea ferroviaria de que se trate, la Dirección General de Ferrocarriles podrá ordenar la realización del citado cerramiento antes de que se inicie la actuación urbanística correspondiente.

3. Las nuevas líneas ferroviarias que se construyan deberán tener instalado un cerramiento, a ambos lados de la vía y en todo su recorrido.

En consecuencia, el vallado de las líneas ferroviarias relacionado con la seguridad de la ciudadanía general, incluyendo el de aquellos tramos que discurren en su totalidad o parcialmente por un casco urbano, es una cuestión que queda sustraída de las facultades disciplinarias urbanísticas que se ejercitan por la Administración Municipal. Las obras de vallado de las líneas ferroviarias no pueden ser ordenadas con carácter coactivo por la Administración Municipal, como si del vallado de solares o terrenos de propiedad privada o patrimonial de cualquier otra administración se tratara.

Concluye que por todo lo anterior votan a favor de instar a ADIF para recordarle el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las deficiencias señaladas en la proposición.

Añade que también se lo harán llegar al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para que desde la misma se lo comuniquen igualmente a ADIF.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la proposición y pide que además de instar, tomen las medidas correctoras que sean necesarias y le dice al Grupo proponente que si conocían la situación desde hace seis meses que lo comuniquen antes.

Indica que no ha entendido tantas vueltas que ha dado el PP leyendo toda la ley para al final acoger la proposición tal y como dice UP y D.

Se pide que se arregle una valla de acuerdo a la normativa y no hace falta perderse en tanto texto jurídico porque cree que la proposición es clara.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor, llamándole la atención la argumentación por la lectura de esa burocracia para acabar diciendo que aunque no sea cosa nuestra, vamos a instar.

Manifiesta no estar de acuerdo con ello, porque es cosa de ustedes, les dice, porque la mal llamada Gran Vía de Villaverde nunca se debió de construir como se hizo, como un escalextric o paso elevado, porque aquí siempre se defendió en el PSOE que la vía de comunicación entre los barrios debía de soterrarse como en el resto de la ciudad y ustedes decidieron no hacerlo. Cuando se hizo, que gobernaban tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, podían haber obligado a ADIF que hubiera vallado con las medidas de seguridad que sean convenientes y necesarias en esos tramos de vía por debajo de la mal llamada Gran Vía: es su responsabilidad.

Entiende que esa obra está mal hecha pero que es más barata. En otros lugares si, pero en Villaverde no. Añade que cuando su partido gobernaba si soterraron las vías en Puente Alcocer a pesar de que era muy caro, pero se hizo.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, agradece los apoyos y le dice a Izquierda Unida que lamentablemente como ha mencionado en alguna ocasión sólo tienen seis iniciativas, es una limitación. Se tenía una doble misión, ver si a través de los paseos que se da el PP por el distrito detectaban dicha situación.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor en el sentido expuesto y añade que cualquier persona, entidad o grupo que tuviera conocimiento de los hechos está legitimado para instar a ADIF de conformidad con la capacidad de obrar y concepto de interesados previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Respecto a lo señalado por el Portavoz del PSOE le responde que su grupo cumple en todo momento la normativa, por esa razón se la lee, para que vean que siempre están sujetos a la normativa y la conozcan.

El Sr. Concejal Presidente les dice tanto al Grupo de IU-Los Verdes como al del PSOE que estaría encantado de que le redactasen las contestaciones a las proposiciones y así su grupo tendría menos trabajo, pero les pide que les dejen actuar como quieran y crean.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad

3.- Proposición 2013/1202844 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente el arreglo de las farolas que no funcionan en el parque de Plata y Castañar.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que es en torno a un 20 por ciento del total de las farolas del parque. Entiende que hay zonas del parque que están francamente mal. Fue por la noche e hizo el recorrido viendo que son muchas. Hay zonas donde no se ve absolutamente nada.

Quiere trasladar la inseguridad que le falta de iluminación genera y solucionarlo cuando se solucione el conflicto laboral que hay existente.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que votan a favor de esta proposición ya que desde el Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han comunicado a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos las incidencias de alumbrado público detectadas en el Parque Plata y Castañar indicadas en la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de lo obvio que es el mantenimiento adecuado.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, votan a favor de que se ilumine en condiciones óptimas el Parque Plata y Castañar, aunque también les gustaría que iluminaran el auditorio, que repusieran los bancos que desaparecieron, les gustaría que dieran luz acerca de la responsabilidad de quien permitió que eso sucediera, porque gobernaban ustedes, les dice. Les gusta mucho la luz, no sólo para pasear, sino también para el resto de las cosas en el Parque de Plata y Castañar.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

La Sra. García Moreno reitera el voto a favor y espera que a partir de hoy en el momento que termine la huelga de alumbrado se subsane lo antes posible.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad

4.- Proposición 2013/1202858 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente y se proceda a la sustitución de las instalaciones eléctricas exteriores existentes en el polideportivo El Espinillo II que incumplen el Decreto 1890/2008 sobre eficiencia energética.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UP y D, hace referencia como en otras proposiciones que han traído a este Pleno a la ineficiencia energética de organismos públicos que deberían ser la imagen y el ejemplo en ahorrar energía y ser eficientes. Se trata de farolas contaminantes luminínicamente y de baja eficiencia. Lamenta que no se haya corregido después de entrar en vigor la normativa que exige su cambio.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que la Instalación Deportiva Básica el Espinillo II fue construida con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 1890/2008 sobre Eficiencia Energética. En dicho Decreto se prohíbe la instalación de farolas con emisores de luz verticales. Las existentes en la Instalación llevan una caperuza superior para mejorar su eficiencia, pero efectivamente no son las menos contaminantes ni las más efectivas en comparación con las existentes en el mercado. Hasta ahora, y por prioridad y necesidades de las instalaciones deportivas, no se ha acometido la sustitución de este sistema de iluminación exterior. De cara a próximos ejercicios presupuestarios, se podrá estudiar la sustitución paulatina de estos sistemas de iluminación exterior, con el fin de mejorar su eficiencia energética y aminorar la contaminación lumínica. Por todo lo anterior, vota a favor de la proposición en el sentido expuesto.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, votan a favor porque la administración, estén obligados o no, tiene que ser un referente y un ejemplo. Lamenta que en su momento no hubiese un poco más de previsión porque la finalización de las obras estaba muy próxima a la entrada en vigor y la administración no fue capaz de adelantarse a eso.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta aprobada con el voto a favor de todos los Grupos.

5.- Proposición 2013/1202869 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente el arreglo de los desperfectos existentes en la C/ Villalonso en determinados puntos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que el hundimiento existente en la vía sumado a la caída de la hoja junto a la lluvia, aumenta el riesgo, por ello solicitan el apoyo a esta proposición.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que tras girar visita de inspección a la zona, se ha podido comprobar que los desperfectos en el acerado existentes en el tramo de acera indicada se refieren al levantamiento de las losetas alrededor de los alcorques debido a las raíces de los árboles de gran porte. Se ha comunicado dicha incidencia a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos para que lo reparen lo antes posible.

Ya con anterioridad se había detectado un hundimiento en acera en la calle Villalonso nº 16, frente a la biblioteca municipal María Moliner, que será reparado a la mayor brevedad posible, habiendo mandado el correspondiente AVISA.

Por lo tanto, votan a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto de IU-LV y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiestan su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos y sin más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad.

6.- Proposición 2013/1202883 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la mejora integral de toda la Avda. de Andalucía.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, se refiere a que hay un mal sistema de drenaje que no funciona y que pone en serio riesgo toda la seguridad vial de todos.

En el tramo más urbano de la Avenida de Andalucía, cerca de la oficina de correos, es prácticamente una salpicadura constante en casi toda la acera. Entre la deformidad del asfalto y el sistema de drenaje que no drena lo suficiente, tenemos una vía con una alta ocupación de vehículos incidiendo negativamente en la seguridad de todos. Por ello, pide que se subsanen los problemas de alcantarillado.

La Sra. García Moreno señala que votan a favor y anuncia que ya se ha comunicado al Canal de Isabel II, que es la empresa responsable del mantenimiento de la red de alcantarillado municipal, para que proceda a limpiar todos los absorbideros de la Avenida de Andalucía.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, quiere recordar que en el mes de septiembre ya se aprobó una proposición de Izquierda Unida en la que incluían los desperfectos existentes, aprovechando para recordarles que lo tienen pendiente reiterando que se sigue votando a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición 2013/1203557 presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente el arreglo del pavimento de las zonas peatonales del parque de la Ciudad de los Ángeles, en la parte trasera del colegio de la Ciudad de los Ángeles.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo Municipal de PSOE, indica que la proposición va en consonancia con el punto 5 de orden del día, de cómo está el distrito en determinadas zonas y de cómo está de deteriorado el suelo. En la zona peatonal entran muchos coches a aparcar detrás del colegio y por eso están aún peor: los coches para acceder ahí no deberían pasar por una zona asfaltada.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que el pavimento de la zona perimetral del CEIP Ciudad de los Ángeles se encuentra en buen estado, no habiéndose localizado ningún desperfecto de importancia, ya que el pasado mes de octubre el Departamento Técnico del Distrito ejecutó obras de supresión de barreras arquitectónicas construyendo rampas como itinerario alternativo a las escaleras existentes.

Como es algo que ya se ha ejecutado con anterioridad a la presentación de la proposición, proceden a emitir su voto en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, apoya la proposición y agradece que las obras que se han ejecutado vayan en consonancia con una proposición que trajo su grupo para mejorar la accesibilidad respecto de los escalones.

El Sr. Portillo Luego, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor de la proposición.

La Sra. Saldaña González dice que puede acompañarlo cuando quiera a ver la zona y vea los desperfectos, ya que tiene fotografías de la semana

pasada. Insiste que eso no está arreglado, no sólo eso, sino un pequeño murete de la entrada al garaje de esas viviendas.

La Sra. García Moreno aclara que están hablando de la movilidad reducida, pero les ha dicho que han realizado obras en las que se han eliminado barreras arquitectónicas que sustituyen unas rampas como alternativa y que se ha hecho por la zona perimetral, se ha revisado y no se han detectado desperfectos importantes.

Además replica a título informativo que en el mes de septiembre se realizó visita al Parque Ciudad de los Ángeles por parte de técnicos de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos con la presencia de la Directora General y acompañados por personal de esta Junta Municipal y el presidente de ASVEYCO, en la que visionaron y estudiaron las posibles actuaciones a llevar a cabo, tras la cual se decidió que en el año 2014 se procedería a redactar un proyecto de acondicionamiento y rehabilitación del parque Ciudad de los Ángeles en el que estará incluido las reformas necesarias en materia de saneamiento y pavimentación y que se ejecutará con cargo a conservación por medición y que nos ha sido reiterado el pasado día 16 de los corrientes.

El Sr. Concejal Presidente aclara a la Sra. Saldaña que quizá haya un mal entendido y se refiera a la parte perimetral que está por detrás del colegio y ahora se ha referido a una zona que no está detrás del colegio sino que está delante hacia la zona de los garajes. Le dice que puede que tenga razón acerca de la zona delantera. Se revisará la zona de los garajes y si hay algún desperfecto se mirará, pero por el texto de la proposición se ha debatido sobre la zona perimetral.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del Grupo de PP y a favor de los Grupos de PSOE, UP y D y UP y D.

8.- Proposición 2013/1203566 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que el Concejal Presidente inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la firma de un nuevo convenio para acometer obras de rehabilitación, mejora y adaptación de los colegios públicos en la normativa en materia de seguridad y supresión de barreras arquitectónicas.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, expone que si lo que no está presupuestado no se puede realizar, pide entonces que se haga un presupuesto alternativo.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que las obras estructurales importantes en el CEIP no corresponden al Ayuntamiento, sino a la Comunidad, siendo competencia del Ayuntamiento las de conservación y mantenimiento.

En general, los CEIP del Distrito se encuentran en un aceptable estado de conservación y mantenimiento, llevándose a cabo año tras año las obras necesarias para subsanar las demandas que van surgiendo por las direcciones de los centros, estableciéndose las prioridades de actuación necesarias de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, tal y como venimos indicando pleno tras pleno en contestación a diferentes proposiciones o preguntas.

Dentro del Convenio de colaboración entre la Comunidad y Ayuntamiento de Madrid para el período 2001/2006 y prorrogado en el 2006 por otros cuatro años, para obras de rehabilitación y acondicionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria se ejecutaron diferentes actuaciones en diversos CEIP del Distrito y a modo de ejemplo fueron, CEIP San Roque, CEIP Cristóbal Colón, CEIP Ciudad de los Ángeles, CEIP Navas de Tolosa, CEIP Barcelona, CEIP Juan de la Cierva.

Las dos últimas por la Comunidad y el resto por el Distrito. Además la Comunidad ha realizado otras obras: a título de ejemplo el Gimnasio del CEIP Ciudad de Córdoba.

Una vez finalizado el Convenio, el Distrito ha seguido realizando obras, al amparo del “Contrato Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación de Edificios Demaniales y Patrimoniales Adscritos al Distrito de Villaverde”, contrato que de manera regular todos los años en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Villaverde, se encuentra dotado del crédito suficiente para realizar obras en los Centros. Se han realizado obras para mejorar y acondicionar los mismos, mejorar la accesibilidad, condiciones de obras realizadas del 2010 hasta la fecha:

Eliminación de barrera de acceso al (CEIP Ciudad de Córdoba, planta Baja), eliminación de barrera de acceso a la planta Baja CEIP Dámaso Alonso, sustitución de Calderas de gasóleo por gas natural para mejora de la eficiencia energética en los CEIP, San Carlos, Azorín, Antonio Nebrija, San Roque, Córdoba, Ramón Gómez de la Serna, etc., el cambio de cubierta y carpinterías exteriores en CEIP Ramón Gómez de la Serna, sustitución cubierta y carpinterías exteriores en CEIP Azorín, etc.

Por último indica que los presupuestos invertidos en todos los Centros Escolares a lo largo de los tres últimos años han sido en el año 2011, 786.562,34 €; en el año 2012, 615.510,20 € y en el año 2013, 738.891,23 €.

Por todo lo anterior, vota en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que no ponen en duda que hagan trabajos de conservación y mejora, pero lo que ponen en duda es si son necesarias.

La sensación que dan con su respuesta de que todos los centros educativos cumplen la normativa da lugar a que se pregunte si es así en materia de supresión de barreras arquitectónicas, en seguridad y en prevención de incendios, si cumplen en estas materias en todos los centros.

Concluye votando a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, señala que en Villaverde hay colegios que los niños tienen que acceder aún mediante escaleras. Si un niño tiene una lesión en una pierna, se sigue encontrando con esas barreras que desde el 2001 deberían estar quitadas. Indica que deberían pensarse si la inversión está siendo escasa porque desde luego no se está destinando todo el dinero a los equipamientos para la accesibilidad de los niños. Hay colegios que si pero hay colegios como el Navas de Tolosa donde las grietas caben en la mano.

También dice que hay cosas que competen a la Comunidad de Madrid pero entiende que son el mismo Gobierno o es que están enfadados. Hay un mal mantenimiento en todos los centros públicos y es evidente.

Si no se hace un nuevo convenio, el deterioro va a ser peligroso para los alumnos, para los padres y para los profesores por lo que votan a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, señala que de lo que están hablando es de un nuevo convenio. Está bien que les lean las obras que han hecho y que cada uno argumenta y contesta a sus proposiciones como quiere, pero a diferencia de su grupo, no traen al Pleno la réplica escrita.

Se está hablando de un nuevo convenio. Sobre las deficiencias de los colegios dice que basta con escuchar a los educadores y responsables de los centros y saber que hay deficiencias, algunas graves que no se están resolviendo.

La Sra. García Moreno responde que en cuanto a lo señalado por el Portavoz del PSOE y la forma de exponer las intervenciones señala que cada uno puede hacerlo como mejor les convenga. Ruega que insistan

sobre el mismo asunto, no es para reírse de los demás pues nadie es inútil.

En cuanto al convenio de colaboración, se dio por cumplidos los objetivos fijados por ambas administraciones públicas, no obstante, la Comunidad de Madrid sigue cumpliendo sus obligaciones respecto a los centros, en cuanto a lo que se refiere a la mejora y rehabilitación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, al igual que el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto esta Junta Municipal sigue realizando todas las obras de mejora de acondicionamiento, mejoras de accesibilidad, condiciones de seguridad, etc. y siempre tienen una partida presupuestaria.

Estos tres años, fuera de ese convenio, lo que se ha invertido por parte de esta Junta Municipal ha sido más de 2.100.000 euros y fuera del convenio. Por eso dice que siguen cumpliendo las necesidades que tienen los centros, tanto por parte de la CAM como por parte del Ayuntamiento por lo tanto, reiteran su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos PSOE, UP y D e IU-Los Verdes y en contra del PP.

9.- Proposición 2013/1203582 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad de Madrid a contratar equipos de enfermeros, técnicos, fisioterapeutas, integradores sociales y especialistas que existían en los centros públicos de la Ciudad de Madrid, para atender a niños con trastornos generalizados del desarrollo o con discapacidad motora.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, da por reproducida la proposición con la lectura que se ha hecho de la misma.

La Sra. García Moreno anuncia antes de intervenir que va a proceder a leer su intervención aunque no les gusta.

Les dice que ve que persisten con su actitud, no sabe si es porque es mujer. Pide seriedad y que le dejen intervenir como ella quiera.

En cuanto a la proposición indica que en la Comunidad de Madrid, los alumnos con necesidades especiales son atendidos en los centros docentes por personal docente y por profesionales especializados de apoyo no docente.

El personal docente lo componen 700 maestros y profesores que integran la plantilla de los centros públicos de educación especial de nuestra región y los 1467 maestros especializados en pedagogía terapéutica y audición del lenguaje que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad de Madrid.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte cuenta además con una plantilla fija de 856 profesionales especializados no docentes para atender a los 15.631 alumnos con necesidades especiales escolarizados en los centros públicos de educación infantil, primaria y especial: DUES, fisioterapeutas, integradores sociales y otros técnicos especialistas.

Estos profesionales atienden también a los alumnos escolarizados en los institutos de educación secundaria y en colegios públicos de educación especial.

Esa plantilla se refuerza todos los años por personal temporal o eventual que varía cada curso escolar en función de la matriculación de alumnos con este tipo de necesidades, una plantilla temporal que ha pasado de 134 contratados para el curso 2006-2007 a 308 para el curso 2013-2014.

Los 308 contratados para el presente curso se desglosan por categorías profesionales del siguiente modo: técnicos especialistas de tercera se han contratado 81, de primera, integrador social, se han contratado 78, DUE, 85; fisioterapeutas 64. De estos últimos 17 son de bolsa y 47 del servicio regional de empleo.

Por tanto, este curso que acaba de comenzar no sólo no se ha hecho ninguna reducción de recursos destinados a atender a los alumnos con discapacidad en los centros educativos de nuestra región, en relación con el curso pasado, sino que al contrario, han sido incrementados por la Consejería.

Además, alguno de los profesionales de Apo que se han incorporado este curso a las aulas, han recibido un curso intensivo por parte de la Comunidad de Madrid.

Es importante resaltar que las plantillas que atienden a los alumnos con necesidades especiales están formadas en su mayoría por personal estable sin perjuicio de que se refuercen con personal temporal. Por tanto, la rotación de alguno de estos profesionales no afecta a la continuidad en el servicio que se prestan a los algunos que en todo caso queda garantizada, porque no se presta individualmente por un

trabajador, sino por un conjunto de profesionales que trabajan en equipo.

A esto, debe de añadirse los profesionales de atención a discapacitados en institutos públicos de educación secundaria y en centros concertados de educación especial o que escolarizan alumnos con discapacidad o que también son financiados por la Comunidad de Madrid.

Además los equipos de orientación educativa y psicopedagógica cuentan con 743 profesionales de los que 456 son orientadores y el resto trabajadores sociales y maestros especializados en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje.

La situación de no renovación de los contratos temporales a pesar de lo que se ha difundido por los sindicatos y la prensa, sólo afecta a 142 trabajadores no docentes de las categorías profesionales de integradores sociales, fisioterapeutas y técnicos especialistas.

Estos trabajadores no han sido despedidos porque no tenían contrato en vigor y continúan formando parte de la bolsa de trabajo temporal por la que pueden volver a ser contratados en otras modalidades: contrato de relevo, o de sustitución. Igualmente pueden volver a ser contratados de forma eventual una vez que transcurra el tiempo mínimo exigido legalmente para ello, que son seis meses. De hecho, 69 de las 142 personas han sido contratadas de nuevo por la Consejería de Educación. A lo largo del curso el número de profesionales contratados seguirá aumentando.

Los datos desglosados serían los siguientes: en cuanto a técnicos de tercera, superan el límite legal 50 y contratos formalizados han sido 45. Técnicos de primera, que superan el límite legal de 15 y los contratos formalizados son 6. Los fisioterapeutas superan el límite legal 36 y los contratos formalizados son 15. De modo que de los 142 totales, ahí están los 69 que han sido contratados de nuevo.

Hay que tener en cuenta que las limitaciones legales establecidas por el Gobierno de la Nación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2013 impiden a la Comunidad de Madrid a convocar plazas del DUES, fisioterapeutas y técnicos especialistas en las ofertas de empleo público y en consecuencia, contratar personal laboral fijo. Por tanto, para cubrir estos puestos la administración tiene que acudir a la contratación del personal temporal entre los candidatos disponibles en las bolsas de empleo constituidas para atender este tipo de necesidades o en caso necesario por personas que cuenten con la adecuada

calificación profesional para cada uno de los perfiles profesionales y que formen parte de las listas de personas en situación de desempleo.

Tal y como establecen las normas de funcionamiento de las propias bolsas de empleo estos contratos tienen que respetar la desigualdad laboral vigente en toda España y en concreto, el Estatuto de los Trabajadores. Dicha normativa, desde que se aprobó la reforma laboral en 2012 establece una limitación temporal o encadenamiento de contratos temporales: no se pueden superar 24 meses de contratos en un periodo de 30.

En caso de superar estas limitaciones, el trabajador adquiriría la condición de fijo lo que en este caso supondría vulnerar la normativa reguladora del acceso al empleo público que se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por lo tanto, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, está cumpliendo lo establecido por la legislación estatal, tanto en el ámbito laboral como en el presupuestario.

El hecho de que estos trabajadores no hayan podido ser contratados de nuevo para este curso no responde a razones económicas o presupuestarias, sino a que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte tiene que cumplir lo establecido en las leyes presupuestarias vigentes.

Por las razones expuestas, se insiste una vez más en que la Consejería no sólo ha disminuido el número de profesionales que se dedican a la atención de los alumnos con necesidades especiales sino que se ha incrementado, años tras año, la contratación de profesionales especialistas, para garantizar que todos los centros públicos de la Comunidad de Madrid que escolarizan alumnos en dicha situación, dispongan de todos los medios y recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada atención a los alumnos.

Hay que recordar que la Comunidad de Madrid financia íntegramente el transporte a todos los alumnos de educación especial que lo necesiten, Además 2.462 alumnos de centros públicos de educación especial, es decir, todos los que utilizan dicho servicio tienen también financiado íntegramente el servicio de comedor escolar.

La Consejería invierte cada año entorno a 220 millones de euros en la escolarización de alumnos con necesidades especiales en centros públicos de educación infantil, primaria educación especial u educación secundaria y en centros concertados de educación especial o que escolaricen alumnos con discapacidad.

En cuanto a los centros de Villaverde, el CEIP Ciudad de Barcelona tiene un contratado eventual diplomado enfermería. El CEIP Cristóbal Colón tiene un técnico especialista de primera que es un contratado eventual en un porcentaje de jornada del 100 por cien. El CEIP Juan de la Cierva tiene contratado eventual técnico especialista de primera en jornada del 100 por cien, el CEIP navas de Tolosa tiene un técnico diplomado en enfermería, técnico especialista de tercera, tiene uno en plantilla con un porcentaje de jornada del 100 por cien y un contratado eventual con un porcentaje de jornada del 67 por ciento. El CEIP Los Rosales tiene un técnico especialista de tercera, uno de plantilla fija de 100 por cien de jornada y el CEIP de El Greco, tiene un contratado eventual que es diplomado en enfermería con una jornada del 100 por cien.

En Villaverde, al igual que en todo Madrid, están cubiertas todas las necesidades para la necesidad de alumnos con necesidades educativas especiales. Los profesionales asignados son los requeridos de acuerdo con la escolarización de alumnos del presente curso y no hay ninguna petición pendiente por lo que votan en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D expone que ante de pasar a la proposición señala no comprender las palabras que ha dicho la Portavoz del PP en alusión a lo manifestado por el Portavoz del PSOE porque no las ha entendido así. Es más, añade que flaco favor nos hacemos a todos emitiendo ciertos comentarios como los que se han emitido aquí hoy.

Respecto a la proposición, el 12 de septiembre el Portavoz de su Grupo en la Comisión de Discapacidad de la Asamblea de Madrid ya pidió a la Consejería de Educación que encontrase una solución que garantice la continuidad de los profesores de apoyo que trabajen en centros para niños con necesidades educativas especiales. Explicó en la misma los efectos nocivos que supone la rotación del personal.

Entienden por tanto que la proposición que trae hoy el PSOE se asemeja mucho por Alberto Reyero en septiembre por lo que votan a favor de ésta.

Recuerda que se han cerrado varios centros de este tipo como el de Arganda, Vista Alegre o el de Magerit.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes le pide a la Portavoz del PP que sea seria y responsable, que sus políticas son igual de malas con Ud. que con el Sr. Antonio José Mesa Garrido y le pide que se abstenga de decir este tipo de comentarios.

En cuanto a la proposición, no tienen suficiente con recortar en profesores, aumentarles las horas, el número de clases, sino que ahora también recortan en el personal que deben administrar una mediación como es una insulina. Pregunta si va a poner un profesor una insulina que no está capacitado para ello.

Nadie en la ciudad de Madrid les va a reprochar que inviertan todo lo necesario en los colegios, en las administraciones públicas, pero cuando está hesitado el gasto, pero cree que esto está perfectamente justificado: el que haya una enfermera fisioterapeuta, un educador de calle en cada centro que se necesite y hay centros en el distrito de Villaverde que no lo tienen.

Concluye con el voto a favor de la propuesta.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, quiere precisar algún comentario desafortunado de la Portavoz del Grupo Popular.

Le dice que en el Grupo Socialista no van a aceptar que nadie les de lecciones en la defensa de los derechos de las mujeres. Si en este país alguien se ha dejado la piel por defender los derechos de las mujeres ha sido la izquierda política y sociológica y muy especialmente el partido socialista, mientras que otros, se dedicaban a montar la Sección femenina y cosas parecidas.

Lo que debería de hacer es disculparse porque lo que aquí no se ha puesto en tela de juicio es el sexo de la Portavoz o su condición de mujer sino la capacidad como Portavoz de alguien que es capaz de venir a los Plenos con las respuestas escritas a las réplicas, porque a una proposición, es lógico que una portavoz traiga su respuesta escrita, tiene sentido, pero no a las réplicas y eso es lo que le produce sonrisa.

Nadie les va a decir como tiene que debatir al igual que ha dicho el Sr. Concejal Presidente. Entiende que falta de respeto es traerse las respuestas escritas sin saber lo que se les va a preguntar. Le pide que no vaya de víctima porque ese no es el tema, pide que se límite a tratar el tema del debate.

En cuanto a la proposición le dice que siguen sin leer bien. Se habla de equipos de enfermeros, técnicos fisioterapeutas, integradores sociales, especialistas que existían en los centros públicos de Madrid.

En lo que ha leído ha terminado concluyendo que la reducción que se ha producido son sólo 142, preguntándole si le parece poco.

Les dice que para cuando no quieren hacer fijo a los interinos, cogen el estatuto de los trabajadores, y sin embargo, cuando se trata de no renovar los contratos se basan en la reforma laboral.

Entiende que se deberán mantener los 142 trabajadores y aumentar las contrataciones en las bolsas de empleo pendientes, porque efectivamente tenemos todavía en nuestro Distrito que requieren de esos servicios, porque no se puede estar nunca satisfecho con lo que se destina en materia de educación, ni nadie puede venir a este Pleno a decir que están cubiertas las necesidades porque sencillamente eso es falso. Puede argumentar con la crisis, pero gobernar es elegir, fijar prioridades, saber en qué queremos gastarnos más y para su grupo es más importante el futuro de los hijos que otras cosas, pero parece que para ustedes no.

Por último insiste en que le dejen expresarse como considere.

La Sra. García Moreno dice que es muy seria en todo lo que ha hecho y hace, lo demuestra ya que por eso está hoy aquí.

No va de víctima tampoco ni tiene complejos. Todo lo que tiene lo ha conseguido gracias a la lucha.

En cuanto a la proposición, en realidad, no se ha ido disminuyendo el número de profesionales para tratar con este tipo de chicos. Les ha dado el dato: desde 134 que había en el curso 2006-2007 han pasado a 208 en el curso actual. Por ello no han disminuido y es por lo que votan en contra.

Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de PSOE, UP y D e IU-Los Verdes.

10.- Proposición 2013/1203591 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al Área de Medio Ambiente la ejecución de una campaña de recogida de hojas en todos los parques, jardines y calles del Distrito, haciendo hincapié en zonas de mayor tránsito como colegios, equipamientos y zonas comerciales.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo PSOE manifiesta que el mes pasado hicieron una proposición referente a la poda. Con ese motivo entramos ahora en otra campaña que bajo su punto de vista está habiendo muchas deficiencias como es la limpieza, pero no sólo eso,

ahora con la caída de la hoja porque a parte de la suciedad y la caída, cuando llueve es peligroso por las caídas.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes establece, dentro de las pautas para la planificación de las prestaciones de limpieza, la recogida de hoja y arbustos de noviembre a enero.

Esta recogida se realizará en función del tipo de calle. En ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra que por las circunstancias de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realizará a diario. En el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada y como mínimo cada 48 horas.

Está contemplada como una de las obligaciones de las empresas concesionarias del servicio de limpieza viaria que en ningún caso se permitirá que la acumulación de hoja supere la altura de 10 cm. en cualquier parte de la acera o calzada o cubra la acera sin dejar al menos un paso libre de anchura de 1,20 m.

La gestión del contrato de limpieza viaria es competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Por lo que vamos a votar a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, no para que se haga una campaña de recogida de hojas, sino para que se lleve a cabo lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del mencionado contrato integral.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, se alegra que se solicite que se haga cumplir el pliego de prescripciones. Hay calles que se retiran las hojas con más frecuencia que las 48 horas señaladas. Creen que no se está haciendo de un modo eficiente la reiterada de las hojas, por lo que apoyan la proposición. Por un lado, no se está contratando a más personal, pero tampoco se invierte en modernizar la falta de vehículos para conseguir una recogida de hojas más eficiente.

Pregunta que se inste, pero que qué pasa si no se cumple con el plazo de 48 horas. El Sr. Concejal señaló que había penalizaciones económicas si no cumpliría, pero ya no es tanto la penalización económica sino que es el riesgo físico para las personas de caída.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que votan a favor de la proposición. Señala que ésta debería ser parte de la

organización normal del trabajo, pero con el modelo de macro contrato, su capacidad de gestión es nula.

Es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid pero las empresas lo harán como quieran realmente. Su modelo de gestión es ese, no gestionar.

A la pregunta efectuada por UP y D, le contesta que si no cumplen no pasará nada, que cobrarán el 80 por ciento que ya lo tienen amortizado por el ERTE.

Recomienda una lectura del Tribunal de Cuentas del 2011 ya que presumen tanto de eficiencia, en el que indica que es mucho más eficiente la gestión propia de los servicios de limpieza viaria que la privada.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos y le dice a la Portavoz del PP que le parece bien que aprueben o denieguen las proposiciones que traen pero le pide por favor que no les regañe.

La Sra. García Moreno señala que no les regaña, ya que son ustedes los que están siempre criticando. Por último reitera el voto a favor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

11.- Proposición 2013/1206399 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes instando al Ayuntamiento de Madrid el cambio de nombre de la calle Albino Hernández Lázaro.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, indica que sólo piden que se cumpla la ley de memoria histórica. Es una calle y no pretenden herir la sensibilidad de nadie y lo único que piden es que se haga justicia para con las víctimas de ambos bandos. Piden que no haya placas ni conmemoraciones como dice la ley.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, explica que a su Grupo la Ley de Memoria Histórica no les parecía mal en tanto en cuanto sirviera para reconocer y paliar situaciones no tenidas en cuenta, como así se ha hecho y que ha supuesto un desembolso de más de 25 millones de euros, lo que aplaudimos todos, todos los que buscamos cerrar etapas no queridas y que la reconciliación entre todos los españoles fuera de verdad efectiva y sincera.

Pero, como nos temíamos, la Ley de Memoria Histórica, lejos de ello, escondía una intención de dividir a españoles y poner en cuestión la transición española, que ha sido uno de los logros más importantes de todos los españoles; se enfocó como una ley de parte, olvidando el entendimiento entre españoles.

Por ello, votan en contra de esta proposición como de cualquier otra que venga en el mismo sentido.

El Sr. Cubo de María manifiesta su voto a favor de la proposición.

Quiere recordar que el reglamento está en marcha pero considera que en el distrito hay problemas más acuciantes que este.

Sonará a demagogia, pero hay que tener en cuenta el esfuerzo económico que ese hace, dos millones de euros en la adaptación y rehabilitación de los centros escolares en materia de eliminación de barreas arquitectónicas, le dice a la Portavoz del PP que esos dos millones de euros son los que ha dado el Ayuntamiento de Madrid al Club de Campo de Golf. Le pregunta si es más importante invertir en educación o en el Club de Campo de Golf privado, con dinero público.

Respecto al nombre de la calle, señala que se puso un nombre de calle con el nombre de la nieta del dictador que tenemos aquí, Carmen Martínez Bordiu. Para eso está el reglamento, entiende que llevará sus tiempos hay plazos, pero insiste que hay problemas muchos más serios y acuciantes en los que invertir en el Distrito.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que es un tema que puede herir alguna susceptibilidad porque la sensibilidad de muchas personas en estos temas se manifiesta a flor de piel, pero sobre todo, aquellas personas que fueron víctimas de un levantamiento militar que tuvo como consecuencia una guerra civil y después una dictadura y sus víctimas, a día de hoy no han sido reconocidas como tales. Incluso hay personas que discuten si los restos mortales de esas víctimas deben seguir en las cunetas o no. Estos temas pueden herir las sensibilidades de unos y de otros, depende de cómo se planteen, pero lo cierto es que la dictadura que sufrimos es porque vencieron unos sobre los otros, aquellos que apoyaron el levantamiento militar y fueron partícipes y parte consustancial de la dictadura. A esos nada hay que resarcirles, ya lo hicieron ellos, sobre el patrimonio y las vidas de aquellos que perdieron esa guerra civil.

La ley de memoria historia no gustó a todos pero llama la atención escuchar al PP aquí decir que es una ley que no está mal, preguntándoles si votaron a favor o en contra en el Congreso y si votaron

en contra, preguntan el por qué dicen hoy aquí que no está mal la ley. Mas allá de lo que hubiesen votado, el imperio de la ley, el estado de derecho dice que las leyes están hechas para cumplirse. Y si esa ley dice que se tienen que cambiar esos signos, sencillamente les pide que cumplan la ley no hay mas, les guste o no.

Preguntan si creen, que cuando un trabajador sale a la calle, con una reforma laboral que le ha quitado derechos básicos está encantado. Sin embargo, ustedes existen el cumplimiento de esa reforma laboral y los empresarios encantados de aplicar esa reforma. Ahí ustedes no discuten que la ley se deba cumplir y sin embargo aquí si lo discuten, Pide que no se le niegue a las víctimas el derecho a un reconocimiento, incluso a un enterramiento digno.

Crean que el proceso llamado transición, fue un proceso con defectos y con virtudes, pero mas virtudes que defectos y eso ha posibilitado que hoy estemos hablando de estas cosas y que podamos discrepan incluso sonreír cuando no nos gusta el argumento del otro, por no creen que porque haya mucho desempleo no debamos de dejar de acometer este tipo de cosas. Si entiende que haya cosas mas importantes, pero depende de para quien, ya que la importancia es relativa en función de la necesidad de cada uno.

Lo que se debe hacer es seguir en ese espíritu de transición que hizo posible que nos entendiéramos y que tengamos una Constitución apoyada mayoritariamente por todos y que cumplamos la ley, pidiendo a los miembros del PP que lo hagan, les guste mas o menos, porque estamos cumpliendo leyes que han hecho ustedes que no nos gustan nada.

Por último manifiesta su voto a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, quiere que le aclare si están votando en contra de una ley que está hecha ya que están incumpliendo una ley a sabiendas.

Dice que ellos no han perdido la perspectiva social nunca y claro ejemplo son las iniciativas que traen mes a mes. No tienen la prioridad de cambiar banderas en los polideportivos, tiene Ud. razón Sr. Cubo, pero traen una proposición en la que quieren hacer cumplir la ley que es de todos, estén de acuerdo o no.

La Sra. García Moreno reitera su voto en contra, pero de cambiar el nombre a una calle, a eso es a lo que votan en contra.

Recuerda que la memoria histórica dice que Albino Hernández Lázaro había nacido en 1.914 en el seno de una familia trabajadora del gremio de la panadería y, desde muy jovencito, repartía el pan de la fábrica de

sus padres entre la gente más necesitada sin importarle la ideología de nadie.

En el año 1.934, con veinte años, fue apuñalado en el Cruce de Villaverde por motivos políticos, ya que pertenecía a Falange Española, y en una redada llevada a cabo en Villaverde allá en 1936, con tan solo 22 años, se lo llevaron y el día 1 de noviembre de ese mismo año lo acribillaron en las tapias del cementerio de Aravaca, donde reposan sus restos en una fosa común, con el resto de los acribillados los días 1, 2 y 3 de noviembre.

Albino Hernández Lázaro, pese a su juventud, buscaba la convivencia y amistad entre las personas, fuera de cualquier ideología política, ganándose así el cariño de la gente que lo conocía, como así lo recuerdan hoy algunos en Villaverde Alto.

Para terminar les voy a recordar como se expresaban algunas ilustres personas de la izquierda:

Felipe González dijo que “No tiraría al suelo estatuas de nadie”, Marcelino Camacho: “Queremos abrir una etapa de libertad, queremos cerrar una etapa y abrir otra, ya hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores” y Santiago Carrillo: “Se trata de abrir una nueva ruta para España, más acercarnos que separarnos”.

Añade que con este tipo de iniciativas lo que nos están demostrando es el odio y rencor que tienen, pero eso no construye ni levanta países, lo que hace es destruirlos. Pero indica que en los momentos en los que ha estado gobernando la izquierda, lo que han hecho ha sido eso, destruir nuestro país, han tenido que llegar ellos para levantarla porque lo hacen al mirar hacia adelante y pensar en los ciudadanos.

Se debe tener en cuenta la importancia de los ciudadanos según las situaciones. Para los ciudadanos de Villaverde hoy por hoy, con la situación que hay no es importante el nombre de una calle. Pide que se lo digan a todos esos vecinos que están pasando penalidades día a día de los que hablan tanto pero que a la hora de la verdad no les importa nada en absoluto y nos lo están demostrando.

Piden que seamos serios y presentemos iniciativas que nos ayuden a pensar y a defender los intereses de los ciudadanos y no a crear odio y discordia que es por lo que se caracterizan ustedes, que lo único que quieren es la agitación y no crear políticas que resultan los problemas de los ciudadanos.

Reitera su voto en contra.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Sr. Portillo que no se está contraviniendo la Ley de Memoria Histórica porque no entra este caso en ninguno de los supuestos por ese ciudadano al que acribillaron con 24 años era un miembro de un partido político, falange española, perfectamente legal en aquella época, que era la Segunda República, por consiguiente, al pertenecer a un partido político no entra dentro de las posibilidades contempladas dentro de la referida Ley.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de los Grupos PSOE, UP y D e IU-LV.

12.- Proposición 2013/1206407 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes para que el Sr. Concejal, como Presidente del Consejo de Seguridad, invite en el próximo Consejo de Seguridad a representantes del cuerpo de bomberos y de su parque de Villaverde, Samur, Samur Social, Protección Civil, servicios sociales, técnicos de educación y dinamizadores de barrio para que puedan participar desde su perspectiva en el desarrollo del Consejo.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes, entiende que todos estos cuerpos tendrían una buena labor dentro del Consejo de Seguridad porque son profesionales y entienden todo el tema de hacer planes de emergencia por lo que vendrían muy bien en estos Consejos la integración de éstos. Por ello, instan al Concejal Presidente como Presidente también del Consejo que invite a estos cuerpos.

El Sr. Concejal señala que no ha lugar a instar al Concejal-Presidente porque está aquí presente comunicándoles que seguirá convocando los Consejos de Seguridad según establece el Acuerdo suscrito entre la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid el 22 de mayo de 1997, en concreto la letra b) del nº 3 del apartado II establece:

Será el Presidente del Consejo, el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito correspondiente que compartirá la presidencia con aquél representante de la Delegación de Gobierno que asista a la reunión.

Serán vocales del Consejo: el Concejal Responsable de Seguridad y Policía Municipal o persona en quien delegue, el o los Comisarios de las Comisarías afectadas, el responsable de la Policía Municipal a nivel del Distrito, un representante por cada grupo político con presencia en el Ayuntamiento, un representante por cada Asociación de Vecinos con presencia en el Distrito y será Secretario, el Secretario de la Junta Municipal del Distrito o funcionario que lo sustituya.

Podrán también formar parte cualesquiera otras representaciones de entidades, instituciones o asociaciones comprometidas en el desarrollo de la convivencia ciudadana, a nivel de Distrito.

Podrán ser invitados a asistir a las reuniones del Consejo expertos designados entre personalidades relevantes y de reconocido prestigio en las materias específicas de que se trate.”

Por tanto, manifiesta no tener ningún inconveniente en invitar a cualquier experto sea del ramo que sea cuando se vaya a tratar en un Consejo cualquier tema que sea de su incumbencia.

Por tanto, cualquier miembro del Consejo puede solicitar que, pretendiendo tratar tal tema, se invite al experto que considere conveniente, y el Concejal Presidente decidirá sobre su pertinencia.

Tal y como ha sido propuesta, indica el voto en contra de la misma.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, apoya la iniciativa porque cree recordar que su grupo también trajo una proposición hace unos meses que fue aprobado por unanimidad sobre la mejora de los protocolos de actuación en materia de seguridad y de emergencias, estando a día de hoy a la espera de que se ejecute.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que están de acuerdo de que se invite a expertos. De lo que se tiene duda es si la proposición de IU es que se de carácter permanente un representante de Protección Civil, de bomberos etc. Entienden que eso no sea muy operativo en todos los Consejos de Seguridad aunque no tienen nada en contra, siempre que se garantice que a petición de cualquier miembro de ese Consejo, cuando se plantee un tema que tiene que ver por ejemplo con bomberos se les pueda invitar y usted, le dice al Concejal, ha manifestado que así se hará, les parece bien. Insiste que les parecería aun mejor que haciendo esa proposición que ha hecho hace unos minutos votaran a favor, no tiene sentido votar en contra.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, agradece la disposición y ese compromiso, ya que entiende que en el momento que se proponga un tema y se proponga una serie de expertos, se les invitará para hablar de ese tema. Cree que se podía hacer lo mismo votando a favor.

En cuanto a si es de forma permanente, en realidad lo que han puesto en la proposición es para el próximo porque hay temas, que son históricos todo relativo a planes de emergencia por ejemplo creen que hay una serie de temas que si se podrían abordar en los Consejos de

Seguridad y creen que es parte imprescindible contar con los mejores expertos que encima son parte de la Administración y velan por nuestra seguridad todos los días. Lamentan esa disposición a medias, de ese si pero no , ya les hubiese gustado un si mas rotundo.

El Sr. Concejal le contesta que no es un si pero a medias, es tal y como lo ha dicho: si para el próximo consejo, cualquier miembro del Consejo piden que venga el representante del SAMUR o bomberos no hay ningún inconveniente, se les invita y en ese sentido ha sido su intervención.

Tal y como ha dicho el Portavoz del PSOE, si es en ese sentido no hay ningún inconveniente en votar a favor siempre que sea en ese sentido. Si es como él creía que estaba planteada la proposición que era invitar a todos sin mas, en ese sentido, su voto era en contra, pero si aceptan ese planteamiento tal hoy como les ha dicho, no tienen ningún inconveniente en que el voto sea a favor.

Pregunta a su grupo si aceptan el planteamiento que él ha expresado, que es cuando se planteen los temas determinados porque entiende que es una cosa lógica. Su Grupo asiente.

Se invitaría bien a petición o bien a propia iniciativa del equipo de Gobierno.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes le dice que entiende que es proponer temas, proponer invitados y se les invita.

El Sr. Concejal asiente.

En el sentido expuesto por el Sr. Concejal queda aprobada la proposición por unanimidad de los presentes.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones.

Preguntas

14.- Pregunta 2013/1202895 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando información detallada de las rutas y paradas de transporte de escolares en el Distrito.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UP y D, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente expone que las paradas de transporte escolar en el Distrito para el curso 2013-2014 son 21. Las paradas se deben de realizar en las paradas de transporte público colectivo existentes en el tramo de la calle de la ruta autorizada cuando ésta exista. No se señalizarán expresamente las paradas de autobús escolar. Para cada ruta se autoriza un solo vehículo, que es el vehículo titular, no obstante se pueden autorizar y otorgar autorizaciones para vehículos suplentes para casos de avería o cualquier otra circunstancia eventual transitoria que impide la prestación del servicio por el vehículo titular.

Existe actualmente una ruta de transporte regular urbano de trabajadores con paradas en el Distrito, concretamente en las calles Caballero Andrade 8, Avenida de Andalucía junto el metro de San Cristóbal y calle Domingo Párraga 42.

La forma en la que está organizado actualmente el transporte urbano colectivo de uso especial, permite identificar de manera rápida matrículas de vehículos autorizados por empresas, transportistas, etc., pero el indicar cada una de las paradas obliga ir expediente por expediente buscando la información y se requeriría más tiempo para reunir toda la información solicitada.

Actualmente se está terminando de implementar una herramienta informática para georreferenciar las más de 400 rutas de transporte regular urbano de uso especial que permitirá facilitar esta información de una forma más rápida, cuando disponga de la información se la hará llegar.

No obstante, en el distrito de Villaverde existen tres reservas de estacionamiento para autobuses escolares que son las siguientes: Benimamet 53-59. con una longitud de 48 m.l., Mariscal Gutiérrez de Otero 2. con una longitud de 16 m.l. y en San Jenaro 18. con una longitud de 12 m.l.

Por último indica que hay 4 rutas: Una ruta desde Marconi a los Colegios de San Cristóbal: CEIP Navas de Tolosa, CEIP Sagunto, CEIP Azorín y

CEIP Ramón Gómez de la Serna, otra desde Marconi al CEIP Cristóbal Colón, la tercera desde Getafe al Colegio Villa Madrid., la cuarta son rutas desde diferentes puntos al Colegio Nuevo Centro y por último una ruta en horario de comedor desde el CEIP Dámaso Alonso al CEIP San Roque.

El Sr. Cubo de María agradece que esa información sea facilitada lo antes posible por escrito y no espera a la aplicación informática para conocer si las paradas, situados, horarios y espacio destinado se realiza con la debida seguridad para los menores ya que ese es el objeto de la pregunta con UP y D.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que debe tener en cuenta que la seguridad en el transporte escolar afortunadamente es prácticamente absoluta: se puede producir algún incidente, pero la seguridad es absoluta. Les indica que en los inicios del curso escolar en el mes de septiembre, una de las cosas que se han realizado es una inspección exhaustiva de las rutas de transporte y si los vehículos cumplen las normativa existente, e incluso con el personal adecuado para acompañamiento de los escolares que llevan en los autobuses.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

15.- Pregunta 2013/1206411 presentada por el Grupo Municipal IU - Los Verdes solicitando información sobre diversos aspectos en relación a la partida de 500.000 euros para “Actuación medioambiental para la ampliación de los usos recreativos río Manzanares” en Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal responde que ese proyecto actualmente se encuentra en fase de redacción que se llama “Actuaciones Medioambientales para la ampliación de los usos recreativos asociados al río Manzanares en el Distrito de Villaverde”. Tiene prevista su ejecución a lo largo del año 2014 y concretamente en el segundo semestre.

El objeto de las obras es la construcción de una senda peatonal ecológica que discurrirá por el curso bajo del río Manzanares a lo largo del distrito de Villaverde y su enlace con las actuales vías de tránsito asociada al parque fluvial hasta construir un circuito cerrado que permita su recorrido sin interrupciones.

El proyecto se desarrolla entre las márgenes del río aproximadamente desde Merca Madrid hasta la M45 por lo que prácticamente se desarrolla en toda su totalidad en el Distrito de Villaverde.

Las obras serán cofinanciadas con fondos FEDER.

Así está en fase de redacción, una vez que esté concluida su redacción y dicho proyecto lo tenga a su disposición y concluido se lo facilitará.

El Sr. Muñoz Agudín agradece y acepta ese ofrecimiento. También se alegra que esté en redacción porque estamos a tiempo de tener en cuenta la opinión de los vecinos. Podría invitar también en este caso a las Asociaciones de Vecinos incluso al Consejo Territorial para que aportasen sus ideas ya que somos los vecinos de Villaverde los que vamos a disfrutar del Parque Lineal en el tramo que discurre por el distrito. Quizá sea la opinión de unos buenos expertos, los vecinos del distrito para saber qué es lo que se necesita en el distrito y cuáles son las prioridades.

Ha echado de menos un poco más de información porque lo que ha dicho lo pudo leer en El Mundo ayer y no le ha quitado muchas dudas, incluso, en el periódico concretaban más con el plazo. Insiste y pregunta si van a tener en cuenta la opinión de los vecinos que cree que si que es imprescindible. Llevamos desde el año 97 esperando que se haga algo ahí y vamos por el 2013, están redactando un proyecto pero que se temen que quizás se gaste ese dinero en algo que no es una prioridad y que a lo mejor se podría hacer algo más interesante para los vecinos sin tener que aspirar a tener un Madrid Río, como en las proximidades del Calderón si no acentuar esa zona y conservarla de forma adecuada y que se pueda disfrutar al fin y al cabo.

El Sr. Concejal cree que con lo indicado ha quedado contestada su pregunta y que se hará una especie de circuito cerrado y que se será tanto para ciclistas como para peatones. Cree que se van atendiendo ya a algunas sugerencias de los vecinos que han llegado al Área correspondiente y se hará en función del presupuesto que se tiene para ello.

El Sr. Agudín pregunta si esas sugerencias se hacen de "motu proprio" y si no van a hacer invitaciones.

El Sr. Concejal le contesta que no y que ha respondido ya a su pregunta. El Sr. Agudín le da las gracias pero entiende que no ha sido así.

16.- Pregunta 2013/1206420 presentada por el Grupo Municipal IU - Los Verdes solicitando información sobre el estado en el que se encuentran las medidas que han sido aprobadas por el Pleno de esta Junta Municipal y los motivos por los que no se han ejecutado pese haber sido aprobados por este Pleno.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, sólo quiere que se le conteste como están las cosas apuntadas que han sido aprobadas en este Pleno: la retirada de los maceteros, que es del 2012, la apertura del Centro de Formación Godella, que ya incluso se empieza a rumorear que se va a vender el edificio, el mantenimiento y actuaciones puntuales para el arbolado y las calles que algunas muy concretas se están haciendo pero con bastante retraso y algunas aún no se han abordado, la gestión del mantenimiento de edificios y también el Parque Lineal del Manzanares, que viene del año 97 y aún no se ha hecho nada.

El Sr. Concejal Presidente contesta que con carácter general las cuestiones que se van aprobando se van instando a las Áreas y se van cumpliendo conforme las prioridades y las disponibilidades presupuestarias existentes.

En cuanto al Parque Lineal ya se ha hablado en la pregunta anterior.

En cuanto al edificio de la calle Godella, se aprobó que se trataría que la Agencia de Empleo volviera a ponerla otra vez en funcionamiento para lo que se estaba utilizando: en ello se está.

Se hace seguimiento y cuando se ve que no se ha cumplido, se reitera otra vez que se cumpla y se lleve a efecto.

En cuanto a la eficiencia energética, también fue una proposición que votaron a favor y se están tomando medidas y se van realizando algunas dentro del acuerdo marco de obras tanto en colegios como en edificios municipales y así se va corrigiendo.

En cuanto a los maceteros, fue en el año 2012 y se tiene una contestación del Área de Medio Ambiente, diciendo que se va a realizar un estudio de todos los maceteros y de aquellos que dificultaran el tránsito, no sólo peatonal para retirarlos. Aun no nos han mandado ese estudio; reiterando la petición.

En definitiva, se va haciendo un seguimiento de aquellas cuestiones que no se han hecho para reiterarlas y se solucionen.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que en cuanto a los maceteros, se alegra que le diga que van a hacer un estudio al respecto porque precisamente en el Pleno pasado trajeron una iniciativa en ese sentido y votaron en contra. Entiende que el tiempo les vuelve a dar la razón.

La apertura del Centro Godella debería de ser una prioridad absoluta con los tiempos que corren: tener un edificio cerrado después de hacer unas obras cuando se supone que vamos a poder utilizar perfectamente pues no es eficiente tal y como le pasa a la nave Boetticher: no es eficiente ni eficaz.

En cuanto al mantenimiento de edificios, estamos hablando otra vez de incumplimientos de normativa. Hay medidas que no son caras y se pueden llevar a cabo. No siempre la excusa es el dinero.

Espera que cumplan sus propias ordenanzas porque a los vecinos se les hacen cumplir y si no lo hacen, les multan.

En cuanto a las prioridades, se tratan cosas como el arbolado que tapan señales de tráfico y que impide visibilidad, son temas de seguridad vial, entendiendo que también son prioritarios.

Lamenta que no se disponga de esta información de forma más periódica porque la Junta, cree, si debería de informarles de los temas que se aprueban en el Pleno y si pasado un tiempo razonable no se llevase a cabo, quedase justificada sin tener que pedir explicaciones.

El Sr. Concejal Presidente le repite que se hace un seguimiento de todas las peticiones que se hacen en las Áreas como las que realizan el Distrito concretamente.

Hay actuaciones como el tapado de baches que se realizan con bastante inmediatez y otras, como las encomendadas a la gestión integral a tal empresa, no quiere decir que el Ayuntamiento no esté sobre ellos, sino que se contenta por los inspectores. Se seguirá controlando como si lo gestionara el Ayuntamiento.

Ya ha visto como se siguen manteniendo los colegios del distrito, independientemente de que sin acuerdo de la Comunidad siga haciendo su trabajo.

Por lo tanto, si hay deficiencias, que hay que reconocer, pero también hay actuaciones positivas para el distrito.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta sustanciada.

17.- Pregunta 2013/1206429 presentada por el Grupo Municipal IU – Los Verdes sobre el ahorro que ha supuesto para las arcas de la JMD Villaverde la decisión de 2010 de cerrar las Juntas Municipales a las 17:00 hors. Y si el equipo de gobierno considera justificado este recorte horario.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta de la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal Presidente contesta que se trata de un tema ya manido en cuanto a esta medida del año 2010 que se estableció para ahorrar en todos los establecimientos públicos, tanto municipales como de otro tipo de administración.

Eso fue como consecuencia del Decreto del Gobierno de 10 de mayo de 2010 que tuvo que tomar una serie de medidas de eficiencia. Pero esa medida en el Ayuntamiento se tuvo que tomar una serie de medidas para mejorar la eficiencia y recortar el gasto como se exigía.

Esto ha supuesto ahorro a las arcas municipales. En el año 2009 de enero a junio en KW electricidad se consumieron en este edificio municipal 100.916, sin embargo, en el año 2011, durante el mismo periodo 88.281 KW, lo que supuso un ahorro de 12.635 KW.

En gas natural, en el periodo de enero a junio de 2009 se consumieron 194.282 KW y durante el mismo periodo del 2011, 136.706 KW con su equivalencia en m3.

En términos monetarios ha habido un ahorro total por esta medida de alrededor de un 25% del gasto que se venía haciendo.

Si se tiene en cuenta, no sólo el consumo de electricidad sino también el personal que habría que haber empleado hechos los cálculos, según por el programa de productividad que se hubiese optado el ahorro producido o estimado hubiera sido de 243.426,96 euros, incluidos los gastos de seguridad social y se utilizara otra opción la de gratificaciones por servicios extraordinarios, el ahorro hubiera sido menor: 106.769 euros, incluidos los gastos también de seguridad social

Es evidente el ahorro producido independientemente se esté de acuerdo o no con la medida.

El Sr. Portillo Luego le contesta al Sr. Concejal que él y su equipo de gobierno, como siempre, habla de cuantías económicas pero no dice cuánto a mermado la capacidad de participación de los vecinos porque este Pleno podía haber estado mucho mas lleno si no hubiera habido gente que por suerte hoy está trabajando y le es imposible venir por las mañanas.

Quiere saber la valoración en cuanto a esa norma tanto en este Pleno como en los Consejos Territoriales.

El Sr. Concejal explica que la merma es poquíssima. Hay ejemplos aquí de por las mañanas donde ha habido bastante público y otras muy poco como hoy.

Respecto a los Consejos Territoriales da la casualidad de que se celebran por la tarde y no sujeto a la normativa por la que preguntaban.

18.- Pregunta 2013/1206432 presentada por el Grupo Municipal IU - Los Verdes en relación a las sesiones plenarias, cuántas iniciativas ha presentado cada vocal vecino de cada grupo político en las Sesiones Ordinarias en el último año, número de intervenciones por estos, así como el número de iniciativas presentadas este año por las Asociaciones de Vecinos, otras organizaciones y ciudadanos de forma individual.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente les contesta que las intervenciones de los vocales vecinos en esta Junta municipal durante el último año así como la iniciativa presentadas por asociaciones de vecinos, otras organizaciones, de ciudadanos constan en todas y cada una de las actas de los Plenos y que obran en su poder, pidiéndole que las comprueben.

El Sr. Muñoz Agudín señala que precisamente tienen las actas y las revisa lo que ven ellos y cualquiera es que de los vocales del PP no van a encontrar ninguna iniciativa ni ninguna intervención que no sea de su Portavoz.

Con esa predisposición a debatir, a participar sobre todo en este Pleno que es el órgano máximo de representación de esta Junta Municipal y de los vecinos no intervengan nunca ni propongan nada. Decía su Portavoz “vamos a ser serios y a traer iniciativas”, ¿quería decir que el resto de los vocales vecinos del PP como no traen ninguna iniciativa no son serios?

Indica que esto es algo significativo sobre todo cuando en su grupo son tres y lamentan el que las limiten a tener seis iniciativas al mes. SE les hacen escasas, tienen que priorizar y ordenar los temas e intentar un poco todo.

Depende del modelo porque en IU se defiende un modelo de política basado en el compromiso y la participación donde cada ciudadano puede ser escuchado, puede aportar y valorar y que se comprometa con la política desarrollada por las instituciones como ésta que con su actitud hace muy poco atractiva a los vecinos.

Como vocales de las Juntas Municipales entienden que se deben desarrollar ese modelo donde cada persona que ha sido elegida para representar a sus ciudadanos tiene que colaborar en la mejora de nuestros barrios. Un modelo de política participativa que se antepone con el modelo de política representativa que se desarrollan ustedes en el Ayuntamiento de Madrid donde han ido restando poder a los ciudadanos, a los vocales, a los concejales, a las JMD y concentrando ese poder en Juntas de Gobierno y en una alcaldesa que se toma todo esto de una forma muy relajada.

Cree que no hay que confundir el equipo de Gobierno con el grupo municipal. Les dice que tienen la obligación de representar a los vecinos, a los que les votan y a los que no, porque son representantes de todos. Los vecinos podrían pensar que no quieren que sus iniciativas se debatan. Podrían decírselo que trabajan directamente con el equipo de gobierno y lo que piensan se hace directamente y eso es un poco egoísta. No quieren compartir esas iniciativas con los vecinos que el resto de representantes de los vecinos que son ellos, para con sus iniciativas, porque en ese gesto de soberbia una vez más, lo que ustedes piensan es lo que es lo que hay que hacer, es lo que está bien y punto. Ese es su modelo y su concepto de democracia.

No pueden argumentar que van trabajando y van sacando su programa adelante porque sería mentir también.

Insiste en la limitación a seis iniciativas al mes pero a ustedes les sobran todas porque no aportan nada en este Pleno a excepción del Portavoz.

Quizá los vecinos entenderían mejor su labor si sus representantes tuvieran algo que decir en este Pleno, porque habrá vecinos que se preguntarán para qué estén aquí y por qué cobran.

Probablemente les contestará con alguna excusa pero entiende que ni tan siguiera compraban las incidencias, seguirán con su modelo no participativo y como no tiene mas turno de palabra, no podrá contestarles.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que la demagogia, la soberbia y todo lo que le han dicho se lo aplique a ellos mismos y tendrán la respuesta adecuada porque no da excusas.

Su juego, el PP aquí en la Junta Municipal y en el Ayuntamiento trabaja de forma conjunta. Cuando vienen a este Pleno, los vocales del Grupo Popular conocen perfectamente todas las iniciativas que se han presentado y la opinión de lo que va a expresar su Portavoz.

Cada uno se organiza como quiere. Le pide que organice como Portavoz a su Grupo como les parezca o siga las indicaciones que le den desde la Central de IU. Si es que no le despiden por la Ley Laboral aprobada, porque inmediatamente hubo en los sindicatos, en los ERES, aprovecharon enseguida, incluso en el PSOE la nueva ley para a los dos días despedir a gente con arreglo a la nueva normativa y no han dicho nada.

Cada uno, en conclusión, se organiza como quiere.

Además le añade que el trabajo de los vocales vecinos del PP no se circunscribe únicamente a venir al Pleno, sino que en las diversas reuniones que mantienen a tratar las diferentes circunstancias que se plantean en el distrito, traen propuestas cosas que ven también en la calle y les hacen llegar directamente a las diferentes Áreas o a la Comunidad de Madrid porque se tiene un contacto constante y fluido.

Les pide, insiste que les dejen organizar su trabajo como quieran y en relación a la pregunta concreta que les reitera que se lean las actas para ver las diferentes intervenciones.

Insiste que están al tanto de todo lo que se plantea. Incluso hace referencia a las redes sociales: ven como utilizan constantemente la demagogia en las redes sociales a las que no quieren contestar, como por ejemplo, esta mañana decir que la Portavoz del Grupo PP en su afirmación que estaba abriendo una posibilidad de haber hablado en este Pleno en contra del aborto.

Esto es falso, todos los que están aquí saben que eso es falso, por eso habla de la demagogia de alguno. Afortunadamente la mayor parte de los que pertenecen a los Grupos Políticos tienen una sensatez, una conciencia de participación adecuada.

Por último, desea unas felices fiestas navideñas y un año nuevo mejor para todos.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA

Fdo.: Paloma Molina Molina.